



Ayuntamiento de El Real de la Jara.  
Plaza de Andalucía, 3.  
41250 – El Real de la Jara (Sevilla)



# BANDO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos/as interesados/as, que está abierto el plazo de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y ordenación del territorio de la Junta de Andalucía para solicitud de **Subvenciones públicas para Rehabilitación de viviendas**.

**SOLICITANTES:** Las personas físicas propietarias, arrendatarias (mediante acuerdo con el propietario) o con derecho de uso y disfrute, de la vivienda sobre las que se realizan las obras.

## REQUISITOS:

- Ingresos unidad de convivencia inferiores a 5,5 IPREM (41.357,75 año).
- No haber obtenido subvención rehabilitación en los tres años anteriores.
- Ser domicilio habitual y permanente de la persona residente.
- No estar calificada urbanísticamente como fuera de ordenación.
- Tener una superficie útil no inferior a 36 m<sup>2</sup>.
- Vivienda finalizada antes de 1996, salvo excepciones.
- Tener seguridad estructural y constructiva o alcanzarlas con la actuación.
- No tener la consideración de infravivienda.
- Disponer de informe técnico.

**PLAZO:** Hasta el 26 de febrero 2021.

**INFORMACIÓN:** Ayuntamiento El Real de la Jara.  
María del Mar Romero. Teléfono: 620 79 77 23.  
Juan Pablo Vázquez Gil. 620 79 90 79.

El Real de la Jara a 13 de enero de 2021.  
Alcalde-Presidente.  
Fdo. José Manuel Trejo Fernández.

Código Seguro De Verificación:	fnGxIsef3HF0u6h7+exn1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	13/01/2021 18:16:10	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fnGxIsef3HF0u6h7+exn1Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fnGxIsef3HF0u6h7+exn1Q==</a>			